

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS(S) DEL**  
**PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE**  
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
(Departamento de Literatura)

1. **Número de estudiantes que se van a vincular:** uno (1)

2. **Requisitos Generales:**

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, **no pueden ser modificados**).

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido un puntaje total de admisión igual o superior a 4.0, de una escala de 0.0 a 5.0, ó si el estudiante ya cursó el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (P.A.P.A.) igual o superior a 4.0, de una escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.

3. **Perfil:**

- Ser estudiante ACTIVO o ADMITIDO en la Maestría en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia, con formación de pregrado en estudios literarios o un área afín.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.

4. **Actividades a desarrollar:**

Cumplir con las labores docentes de la asignatura, para el **Departamento de Lingüística:**

-**Literatura Colombiana del Siglo XIX** – Grupo 2 – código SIA 2017410

\*Horario martes y jueves de 4:00 a 6:00 p.m.

5. **Estímulo económico:**

- Un estímulo económico mensual de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculada, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

6. **Duración de la vinculación:** Un semestre académico

El plazo total de vinculación para la presente convocatoria será de (107 días) el cual estará dividido en dos partes así: en la vigencia 2024 será de (53 días) y la vinculación para la vigencia 2025 corresponderá a (54 días):

- Fecha inicio: 28 de octubre de 2024
- Fecha finalización: 19 de diciembre de 2024 (*receso de vacaciones colectivas docentes*)
- Fecha de inicio: 20 de enero de 2025
- Fecha de finalización: 14 de marzo de 2025

(Los Becarios Auxiliares docentes no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia)

## **7. Términos para presentación de documentos y selección:**

### **Documentos a presentar en la convocatoria:**

- 1) Formato Único de Hoja de Vida
- 2) Hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida
- 3) Historia académica del SIA con el P.A.P.A. o Constancia de Admisión a la Maestría en Estudios Literarios.
- 4) Un proyecto del programa de *Literatura Colombiana del Siglo XIX*

### **8. DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA EL ESTUDIANTE QUE QUEDE CON LA BECA AUXILIAR DOCENTE.**

- a) Formato Único de Hoja de Vida
- b) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA o Puntaje Admisión a la Maestría en Estudios Literarios con las notas obtenidas y el proyecto del programa *Literatura Colombiana del Siglo XIX*.
- c) Fotocopia del documento de identidad.
- d) Soportes de experiencia relacionada.

### **9. Recepción de Documentos**

Se hará desde el martes 8 y hasta el viernes 11 de octubre de 2024, hasta las 2:00 p.m., enviar solo la hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida, la historia académica con el PAPA y el proyecto del programa *Literatura Colombiana del siglo XIX*, enviarlos al correo [deplit\\_bog@unal.edu.co](mailto:deplit_bog@unal.edu.co), Departamento de Literatura.

### **10. Proceso de selección**

El día martes 15 de octubre de 2024 entre las 9\_00 a.m., y las 12:00 m, se hará la entrevista a todos los aspirantes a esta convocatoria, en la Sala de profesores del Departamento, oficina 3050, del edificio Manuel Ancizar, edificio 224.

### **11. Responsable de la Convocatoria**

Profesor Diógenes Fajardo Valenzuela, Director del Departamento de Literatura.